



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

EL ARENAL, 11 DE MAYO DEL 2023

OFICIO N° 005-2023-MUDIAR-GA

MINISTERIO DEL AMBIENTE
Av. Antonio Miró Quesada N°425 (ex Juan de Aliaga)
LIMA.-



ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES 2022

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente a nombre de Municipalidad Distrital El Arenal y del Área de Gestión Ambiental, y a su vez informales lo siguiente:

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N°28611-Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1055, donde se señala: "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA"; en tal sentido, se informa que durante el año 2022 no se ha recibido ninguna denuncia ambiental.

Sin más que manifestarles me despido

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Ing. Maria R. Alburquerque Sobrina
GESTIÓN AMBIENTAL
REG. CIP N° 250610